



H-217

ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

---

---

**BOLETÍN**  
**AVISOS A LOS NAVEGANTES**  
**HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ**  
**(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)**

Boletín N° 7

Publicación mensual

Actualizada al 19-06-2017

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

	<b>CONTENIDO</b>	<b>Página</b>
	Introducción	1
	Información General	2
<b>Sección I</b>	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 100 al 103, 109 y 113 al 115	7
<b>Sección II</b>	Noticias Diversas	17
<b>Sección III</b>	Radioavisos Náuticos	18
<b>Sección IV</b>	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	24
<b>Sección V</b>	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	26
<b>Sección VI</b>	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	27
<b>Sección VII</b>	Información Náutica	28
<b>Sección VIII</b>	Información de los Navegantes	31

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2° y Ley 20.094 art.627, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRÍGUEZ  
COMODORO DE MARINA  
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



CUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A) y a la Ley de la Navegación N° 20.094 art. 627, el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer seguridad náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-94.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede percibir una luz simplemente en función de su intensidad luminosa, la visibilidad meteorológica y la sensibilidad del ojo del observador.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- **Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la seguridad náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.**
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

## INFORMACIÓN GENERAL

### SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124

(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gov.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1990, la presente Publicación H-217 **Avisos a los Navegantes Hidrovia Paraguay - Paraná.**

Durante la XIX Reunión de cancilleres (1989) de países de la cuenca del Plata (Argentina – Brasil – Bolivia.-.Paraguay – Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovia Paraguay – Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (CIH) y su Estatuto Por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovia Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la Republica Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la Republica Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

**Tramo compartido con Paraguay:** Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

**Tramo Argentino:** Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

**Tramo compartido con Uruguay:** El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Dirección Nacional de Vías Navegables (RA), así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya. (SOHMA).

#### **Guardia Seguridad Náutica:**

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREA VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares. Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249  
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028  
E-mail: [snautica@hidro.gov.ar](mailto:snautica@hidro.gov.ar)

### **Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:**

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

### **Guardia de Mareas:**

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132), Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.).

### **Guardia de Pronóstico Mareológico:**

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, teniendo cada uno una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el pronóstico mareológico vigente, la guardia emite en el momento que sea necesario una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y la Dirección de las mismas.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

**Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico:** cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

**Aviso de Bajante:** cuando se estime que la altura del río, alcanzará el metro por debajo del Cero del Riachuelo.

**Aviso por Crecida del Mar:** Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente, afectando consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en el **contestador telefónico** de la guardia o, en caso de dudas, directamente con el **Pronosticador de Guardia**.

**Conmutador telefónico:** (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4046

**Tel. /Fax directo:** 4301-2918

**Sitio Web:** <http://www.hidro.gob.ar/oceanografia/pronostico.asp>

**E-mail:** [pronomarea@hidro.gov.ar](mailto:pronomarea@hidro.gov.ar)

Las Alturas de la Marea también pueden ser consultadas durante las 24 hs, a través del servicio wap (Wireless Application Protocol), ingresando desde un teléfono celular al sitio WEB: **www.hidro.gov.ar/ahwap.asp** con lo que aparecerán en la pantalla del teléfono las últimas Alturas de Marea registradas en los Mareógrafos del SHN instalados en los puertos de San Fernando, Buenos Aires, Atalaya, Santa Teresita y Mar del Plata.

El pronóstico y las alturas de marea también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda a su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación. (SECOSENA).

**Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:**

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

**Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073**

**Fax (54-11) 4302-3604**

**Correo electrónico:** ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Electrónicas de Navegación (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

**Corrección de Cartas y Publicaciones:** las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

**Control de Correcciones:** el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

**Responsabilidad de las Correcciones:** el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## SECCIÓN I

### AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

#### ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

N° de Orden	Contenidos	Página
	<b>Índice numérico de cartas y láminas afectadas.</b>	6
100	<b>Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....</b>	7
101	<b>Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....</b>	9
102	<b>Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.....</b>	11
103	<b>Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento.....</b>	12
109	<b>Corrección a la Carta H-5000 INT 1. Patrón de Signos, Abreviaturas y Términos. Nueva señal.....</b>	13
113	<b>Corrección a la Publicación H-221. Radioayudas para la Navegación.....</b>	13
114	<b>Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima.....</b>	14
115	<b>Corrección a la Publicación AISM/IALA. Sistema de boyado marítimo.</b>	15

**ÍNDICE DE CARTAS Y LÁMINAS AFECTADAS**

<b>Carta N°</b>	<b>Edición N°</b>	<b>Avisos</b>
H-1014	3a	102
H-1016	3a	102
H-1017	4a	102
H-1019	3a	102
H-1020	4a	102
H-1024	2a	103
H-1025	2a	103
H-1025 A	2a	103
H-5000 INT 1	5a	109

<b>Croquis</b>	<b>Edición</b>	<b>Lámina N°</b>	<b>Avisos</b>
<b>C.R. 1- Parte II</b>	2015	41	101
		42	101
		45	100
		49	100
		53	100
		54	100
		59	100
		60	100

**SECCIÓN I (Cont.)**

**AVISOS A LOS NAVEGANTES**

\*100/ 01-07-2017.-**Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

**1.-Km 982,5. Boya verde luminosa**

a) Posición: 29° 06.13' S 59° 16.55' W

Eliminar:  v y leyendas

Posición: 29° 06.03' S 59° 16.67' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 982,5**  
**V.Des.(4)c/16s**

**2.-Km 1046,7. Boya roja luminosa**

Posición: 28° 36.65' S 59° 06.52' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 1046,7**  
**R.Des.(4)c/16s**

**3.-Km 1117. Boya verde luminosa**

a) Posición: 28° 08.03' S 58° 58.08' W

Eliminar:  R

b) Posición: 28° 08.30' S 58° 57.98' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1117**  
**V. Des.(4)c/16s**

**4.-Km 1118,3. Boya verde luminosa**

a) Posición: 28° 07.77' S 58° 57.81' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 28° 08.00' S 58° 57.20' W

Insertar:  v

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 100/2017)

Leyenda: **Km 1118,3**  
**V.Des.(4)c/16s**

### 5.-Km 1124,5. Boya verde luminosa

a) Posición: 28° 05.27' S 58° 54.40' W

Eliminar:  v

b) Posición: 28° 05.35' S 58° 54.44' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1124,5**  
**V.Des.(4)c/16s**

### 6.-Km 1221,2. Boya verde luminosa

a) Posición: 27° 22.35' S 58° 45.81' W

Eliminar:  v

b) Posición: 27° 22.37' S 58° 45.49' W

Eliminar: 3<sub>7</sub>

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1221,2**  
**V.Des.(4)c/16s**

### 7.-Km 1230. Boya verde luminosa

Posición: 27° 21.65' S 58° 41.15' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1230**  
**V.Des.(4)c/16s**

### 8.-Km 1231. Boya verde luminosa

a) Posición: 27° 21.11' S 58° 40.53' W

Eliminar:  R y leyendas

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 100/2017)

b) Posición: 27° 21.46' S 58° 40.21' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 1231**  
**V. Des. (4) c/16 s**

### 9.-Km 1239. Boya cardinal oeste

a) Posición: 27° 17.85' S 58° 36.68' W

Eliminar:  Am.N.Am. y leyendas

b) Posición: 27° 17.56' S 58° 36.40' W

Insertar:  Am.N.Am.

Leyenda: **Km 1239**  
**VQ**

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 45 (1) (157/2016), 49 (2) (87/2017), 53 (3 y 4) (88/2017), 54 (5) (56/2017), 59 (6) (68/2017), 60 (7, 8 y 9) (152/2016).**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

\*101/ 01-07-2017.-**Río Paraná Superior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.**

### 1.-Km 907. Boya verde luminosa

a) Posición: 29° 36.62' S 59° 36.09' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 29° 34.91' S 59° 35.83' W

Insertar:  v

Leyenda: **Km 907**  
**V.Des.(4)c/16s**

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 101/2017)

### 2.-Km 907,8. Boya roja luminosa

a) Posición: 29° 34.80' S 59° 35.71' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 29° 34.45' S 59° 35.80' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 907,8**  
**R.Des.(4)c/16s**

### 3.-Km 909. Boya verde luminosa

a) Posición: 29° 34.33' S 59° 36.04' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 29° 34.07' S 59° 36.41' W

Eliminar: 1<sub>1</sub>

Insertar:  v

Leyenda: **Km 909**  
**V.Des.(4)c/16s**

### 4.-Km 910. Boya roja luminosa

a) Posición: 29° 33.60' S 59° 36.98' W

Eliminar:  R y leyendas

b) Posición: 29° 33.73' S 59° 36.88' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 910**  
**R.Des.(4)c/16s**

Croquis afectado: **CR. 1-Parte II: Láminas: 41 (1 al 3) (56/2017), 42 (4) (86/2017).**

Dirección Nacional de Vías Navegables.

## SECCIÓN I (Cont.)

\*102/ 01-07-2017.-Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento. Cambio de traza.

### 1.-Km 303,6. Boya verde luminosa

a) Posición: 33° 33.20' S 59° 48.43' W

Eliminar:  G y leyendas

b) Posición: 33° 33.30' S 59° 48.27' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km303,6**  
**FI(4)G.16s**

### 2.-Km 332,6. Boya verde luminosa

Posición: 33° 26.05' S 60° 03.24' W

Eliminar:  G y leyendas.

### 3.-Km 338,5. Boya verde luminosa

Posición: 33° 22.95' S 60° 04.19' W

Eliminar:  G y leyendas.

### 4.-Km 356,4. Boya roja luminosa

a) Posición: 33° 17.32' S 60° 12.98' W

Eliminar:  R

b) Posición: 33° 17.23' S 60° 13.13' W

Insertar:  R

Leyenda: **Km 356,4**  
**FI(4)R.16s**

## SECCIÓN I (Cont.)

---

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 102/2017)

### 5.-Km 383,2. Boya verde luminosa

a) Posición: 33° 09.45' S 60° 23.60' W

Eliminar:  G y leyendas

b) Posición: 33° 09.72' S 60° 23.38' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 383,2**  
**Fl(4)G.16s**

### 6.-Km 386,8. Boya verde luminosa

a) Posición: 33° 08.60' S 60° 25.12' W

Eliminar:  v y leyendas

b) Posición: 33° 08.62' S 60° 24.62' W

Insertar:  G

Leyenda: **Km 386,8**  
**Fl(4)G.16s**

Cartas afectadas: **H-1014 (1)** (17/2017), **H-1016 (2)** (90/2017), **H-1017 (3)** (90/2017), **H-1019 (4)** (46/2017) y **H-1020 (5 y 6)** (17/2017)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

\*103/01-07-2017.-**Río Paraná Inferior. Novedades de balizamiento.**

### 1.-Km 428,5. Boya negra roja negra luminosa.

Posición: 32° 52.92' S 60° 40.71' W

Donde dice: Fl(2)8s

Debe decir: **Fl(2)10s**

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 103/2017)

### 2.-Km 445,6. Boya negra roja negra luminosa.

Posición: 32° 44.54' S 60° 43.25' W

Donde dice: Fl(2)8s

Debe decir: **Fl(2)10s**

Cartas afectadas: **H-1024 (1)** (17/2017), **H-1025 (2)** (17/2017) y **H-1025 A (2)** (17/2017)

Dirección Nacional de Vías Navegables.

---

\*109 /01-07-2017.-**Corrección a la Carta H-5000 INT 1. Patrón de Signos, Abreviaturas y Términos. Nueva señal.**

**Pág. 79**

### Letra S. Radar, Radio, Sistemas electrónicos de situación.

Símbolos nacionales suplementarios

Insertar el gráfico que se adjunta

Símbolos Nacionales Suplementarios		Supplementary National Symbols	
j	 S-AIS	AIS Sintético sin función contemplada por IALA. Synthetic AIS with no known IALA defined function.	

Carta afectada: **H-5000 INT 1** (112/2016)

Servicio de Hidrografía Naval.

---

\*113/01-07-2017.- **Corrección a la Publicación H-221. Radioayudas para la Navegación.**

Insertar en la Publicación H-221 la hoja nueva y hoja de recambio que se adjuntan al presente folleto.

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 113/2017)

### Hoja de recambio:

43<sup>2</sup>/44<sup>2</sup> se reemplaza por 43<sup>3</sup>/44<sup>3</sup>

44 bis se reemplaza por 44 bis <sup>1</sup>/44 bis a

### Hoja nueva:

44 bis b/44 bis c

Publicación afectada: **H-221 (corr. n° 65)**

Servicio de Hidrografía Naval.

---

\*114/01-07-2017.-**Corrección a la Publicación H-505. Reglamento de Señalización Marítima.**

### Pág. 3-3

#### 0307. Señales de Bifurcación

a) Canal Preferido a estribor

Ritmo

Donde dice: Destello en grupos compuestos (2+1).

Debe decir: **Destello en grupos compuestos (2+1) en períodos no mayores a 16s.**

b) Canal Preferido a babor

Ritmo

Donde dice: Destello en grupos compuestos (2+1).

Debe decir: **Destello en grupos compuestos (2+1) en períodos no mayores a 16s.**

### Pág. 3-4

#### 0310. Características de Señales Cardinales

c) Señal Cardinal Sur

Ritmo

Donde dice: VQ (6) + Destello largo cada 10s, o

Q (6) + Destello largo cada 15s.

Debe decir: **VQ (6) + Destello largo cada 10s, o**

**Q (6) + Destello largo cada 15s, o**

**Destello largo no inferior a 2s.**

### Pág. 3-5

#### 0312. Características de la Señales de Peligro Aislado

Ritmo

Donde dice: Grupo de destellos (2).

Debe decir: **Grupo de destellos (2) cada 5s ó grupos de destellos (2) cada 10s.**

## SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 114/2017)

### Pág. 3-6

#### 0316. Características de las Señales Especiales

Ritmo

Donde dice: Cualquiera, menos los descriptos en los artículos 0310, 0312 y 0314.

Debe decir: **A- Grupo de ocultaciones.**

**B- Destello único excepto destello largo cada 10s.**

**C- Grupo de destellos (grupo de destellos de cuatro, cinco o excepcionalmente seis).**

**D- Grupo de destellos compuestos.**

**E- Luz código morse de caracteres simples excepto “A” o “U”.**

Publicación afectada: **H-505 (corr. n° 114/2016)**

Servicio de Hidrografía Naval.

\*115/01-07-2017.-**Corrección a la Publicación AISM/IALA. Sistema de boyado marítimo.**

### Pág. 10

#### 2.2.3.1. Canal Preferido a Estribor

Ritmo

Donde dice: Luz de destellos en grupos compuestos (2+1)

Debe decir: **Luz de destellos en grupos compuestos (2+1) en períodos no mayores a 16s**

### Pág. 10

#### 2.2.3.2. Canal Preferido a Babor

Ritmo

Donde dice: Luz de destellos en grupos compuestos (2+1)

Debe decir: **Luz de destellos en grupos compuestos (2+1) en períodos no mayores a 16s**

### Pág. 12

#### 4.2. Descripción de las Señales de Peligro Aislado

Ritmo

Donde dice: Grupo de destellos (2)

Debe decir: **Grupo de destellos (2) cada 5s ó grupos de destellos (2) cada 10s**

### Pág. 13

#### 6.2. Descripción de las Señales Especiales

Ritmo

Donde dice: Cualquiera, menos las descriptas en las secciones 3,4 ó 5

Debe decir: **A- Grupo de ocultaciones.**

**B- Destello único excepto destello largo cada 10s**

## SECCIÓN I (Cont.)

---

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 115/2017)

**C- Grupo de destellos (grupo de destellos de cuatro, cinco o excepcionalmente seis)**

**D- Grupo de destellos compuestos**

**E- Luz código Morse de caracteres simples excepto “A” o “U”**

### **7.2. Señalización de Nuevos Peligros**

Ritmo

Agregar: **(alternante)**

Publicación afectada: **IALA (corr. n° 63/2012)**

Servicio de Hidrografía Naval.

---



CUIDE LAS AGUAS NO  
LAS CONTAMINE

## SECCIÓN II

### NOTICIAS DIVERSAS

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

#### NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Dirección Nacional de Vías Navegables según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

##### **Paraná Inferior**

DNVN Paraná Inferior  
Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387  
(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

##### **Paraná Medio**

DNVN Paraná Medio  
Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325  
(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

##### **Paraná Superior y Río Paraguay**

DNVN Paraná Superior  
Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311  
(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

##### **Río Uruguay**

DNVN Concepción del Uruguay  
Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412  
(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

#### INFORMATIVO

- Debido a los cambios en las trazas de los Canales de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes. Actualmente los canales de navegación presentan diferencias de trazado con respecto a la cartografía vigente, siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas de la Hidrovía, no así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose consultar los Radioavisos Náuticos Vigentes (Sección III), promulgados en el Boletín Avisos a los Navegantes.
- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Dirección Nacional de Vías Navegables. Pág. Web. [www.sspvvn.gov.ar](http://www.sspvvn.gov.ar).
- El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) incorpora en período de prueba, un nuevo modo de obtener las Alturas Horarias de mareas del Río de la Plata, correspondientes a los mareógrafos del Muelle de Santa Teresita (Costa Atlántica – Provincia de Buenos Aires), de la Torre Oyarvide ( Río de la Plata Intermedio) y el Puerto de Buenos Aires, ofreciendo a los usuarios de telefonía celular, la posibilidad de acceder al sitio WEB del SHN mediante el uso de un protocolo de aplicaciones inalámbricas (WAP – Wireless Application Protocol) ingresando durante las 24 horas a la dirección [www.hidro.gob.ar](http://www.hidro.gob.ar), con lo que aparecerá en la pantalla del celular, la última Altura Horaria registrada por cada uno de los mareógrafos. Este nuevo servicio complementa los tradicionales correspondientes a la Guardia de Pronóstico Mariológico (Sitio WEB SHN – Contestador Telefónico y Fax: 4301-2918).



GUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## SECCIÓN III

### RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

---

#### **GENERALIDADES**

#### **1.- RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.**

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

#### **2.- AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET**

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal ([www.hidro.gob.ar](http://www.hidro.gob.ar)), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

#### **3.- INFORMACIÓN DE NOVEDADES**

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

#### **4.- RECOMENDACIONES PARA LA NAVEGACIÓN**

##### **4.1.- DERROTERO H-204 PARANÁ MEDIO. RÍO CORONDA.**

Por reducción de la altura de la línea de alta tensión de 500 KV que cruza el río Coronda, en la zona conocida como Isla del Vado, se recomienda navegar junto a la margen izquierda del mencionado río hasta que se restituya la altura original del gálibo de la citada línea.

## SECCIÓN III (Cont.)

### RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 19 DE JUNIO DE 2017 A LAS 08:00 HS.)

#### RADIOAVISOS DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA Y DE LOS RIOS

En vigor: 2017: 0405-0435-0480-0518-0553-0559-0586-0616-0646-0648-0649-0650-0651-0652

##### Río 0553

#### ALTO PARANÁ C.R.1 PARTE III LÁMINA 66

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

#### PASO TACUARAL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1353,5  
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1354,0

#### PASO SANTA ISABEL

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1355,5  
PANTALLA BLANCA KM 1356,0  
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1361,5  
BOYA LATERAL BABOR KM 1362,5

#### PASO SAN PABLO

FALTAN:

PANTALLA BLANCA KM 1400,0  
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,0  
BOYA LATERAL BABOR KM 1402,5  
BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1402,7  
PANTALLA BLANCA KM 1403,0  
BOYA LATERAL BABOR KM 1405,0

CANCELA RÍOS 407/2017.

##### Río 0559

#### PROVINCIA DE CORRIENTES C.R 1 PARTE II LÁMINA 56

BARCAZA "1524" VARADA AGUAS ABAJO DE KM 1169. NAVEGAR CON PRECAUCION L6Y Y L6V REGULA NAVEGACION.

##### Río 0586

#### PROVINCIAS DE SANTA FE Y DE CORRIENTES

#### RÍO PARANÁ SUPERIOR ISLA SAN JERÓNIMO - ISLA CARAGUATAY CR1- PARTE II. LÁMINAS 43 Y 44

TAREAS DE CONSTRUCCIÓN NUEVA TOMA AGUA CIUDAD RECONQUISTA ENTRE KM 950,500 Y KM 950

MARGEN DERECHA SOBRE RIACHO CORRENTOSO. NO OBSTRUYE LA NAVEGACIÓN.

CANCELA ESTE MENSAJE 052359 SET 2017.

##### Río 0616

#### PROVINCIA DE CORRIENTES- PROVINCIA DE SANTA FE RÍO PARANÁ CR1 II LAMINA N°47

BARCAZA VARADA ALTURA KM 1006 RIO PARANÁ

AMARRADA FUERA DEL CANAL DE NAVEGACIÓN.

COSTERA GOYA L6V REGULA NAVEGACIÓN.

##### Río 0646

#### RÍO URUGUAY

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

#### PROXIMIDADES PUERTO DE NUEVA PALMIRA

BOYA PELIGRO AISLADO "CAPRI" FALTA

#### PUERTO DE NUEVA PALMIRA

BALIZA EXTREMO SUR REPOSICIONADA (33-53.10S 058-25.47W)

#### MUELLE ONTUR

SIN NOVEDAD.

#### PROXIMIDADES ARROYO GUTIERREZ

BOYA LATERAL BABOR KM 12,6 APAGADA

#### PASO MÁRQUEZ

BOYA LATERAL BABOR KM 28,8 CORRIDA (33-39.60S 058-28.20W)

BOYA PELIGRO AISLADO "INTRAMAR IV" KM 36,2 APAGADA

## SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 36,5 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR PASO MARQUEZ	KM 37,2 APAGADA
BOYA PELIGRO AISLADO "CHATA POTRERO"	KM 37,6 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR	KM 38,1 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR	KM 39,7 APAGADA
<b>PASO PUNTA AMARILLA</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 46,4 LUZ NO CONFIABLE
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 51,4 CORRIDA HACIA EL CANAL
<b>ACCESO RÍO SAN SALVADOR</b>	
PASO PUNTA DEL AMARILLO BOYA LATERAL ESTRIBOR N°1	FALTA
<b>CANAL DE LAS TARANTANAS</b>	
BOYA LATERAL BABOR	KM 55,6 LUZ NO CONFIABLE
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 58,7 APAGADA
<b>PASO PUNTA CABALLOS</b>	
BOYA LATERAL BABOR	KM 73,3 APAGADA
BOYA LATERAL BABOR	KM 75,2 APAGADA (33-16.8S 058-23.4W)
BOYA PELIGRO AISLADO "CHATA N°17"	KM 76 LUZ NO CONFIABLE
<b>CANAL DE LOS INGLESES</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 78,8 LUZ NO CONFIABLE
BOYA LATERAL BABOR	KM 80 APAGADA
<b>CANAL DE LA BARRA (ACCESO A RÍO GUALEGUAYCHÚ)</b>	
BOYA PELIGRO AISLADO "DRAGA 2-C"	KM 2,4 APAGADA
BOYA LATERAL ESTRIBOR PAR	KM 2,6 APAGADA
<b>CANAL M'BOPICUA</b>	
BOYA ESPECIAL T3U	APAGADA
<b>PASO BARRIZAL</b>	
SIN NOVEDAD.	
<b>PASO ÑANDUBAYZAL</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 111,9 CORRIDA (200 MTS AL SUROESTE)
<b>PASO TRES CRUCES</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 119,4 LUZ NO CONFIABLE
BOYA LATERAL BABOR	KM 135,8 APAGADA
<b>PASO BONFIGLIO</b>	
BOYA LATERAL BABOR	KM 143,6 LUZ NO CONFIABLE
<b>PUERTO NUEVO BERLIN</b>	
SIN NOVEDAD.	
<b>PASO MONTAÑA</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 167,0 (EX BRL KM 167,3)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 169,6 FALTA
<b>PASO ALMIRÓN CHICO</b>	
BOYA LATERAL BABOR	KM 195,5 FALTA
<b>PASO ALTOS Y BAJOS MEDIO</b>	
SIN NOVEDAD.	
<b>PROXIMIDADES PUERTO PAYSANDÚ</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 205,8 CORRIDA (80 METROS AL SURESTE)
BALIZA SECTORIZADA MUELLE PUERTO PAYSANDU	(APAGADA)
<b>PROXIMIDADES ARROYO DE LA CURTIEMBRE</b>	
BOYA "CURTIEMBRE"	KM 209,8 CORRIDA (45 METROS AL SURESTE)
<b>TERMINAL PETROLERA ANCAP</b>	
BOYA ESPECIAL VÉRTICE SUROESTE (CORRIDA 195 METROS AL SUR)	
BOYA ESPECIAL VÉRTICE NOROESTE (CORRIDA 40 METROS AL SUR)	
<b>PASO SAN FRANCISCO</b>	
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 218,7 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 221,7 CORRIDA (160 METROS AL SURESTE)
BOYA PELIGRO AISLADO "CAMPANA"	KM 226,1 FALTA
<b>PASO PERUCHO VERNE</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 230,8 CORRIDA (70 METROS AL SUR SUROESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 234 CORRIDA (235 METROS AL SUR)
<b>PASO GRASERÍA</b>	
BOYA LATERAL BABOR	KM 242,6 FALTA (ALTURA KM 206,9)
<b>PASO SAN JOSÉ</b>	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 273,1 CORRIDA (55 METROS AL SUROESTE)

## SECCIÓN III (Cont.)

### PASO GUAUVIYÚ

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 282,6 FALTA
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 284,5 CORRIDA (60 METROS AL SUR SUROESTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 293,3 CORRIDA (95 METROS AL SURESTE)

### PASO CHAPICUY

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 293,3 CORRIDA (100 METROS AL ESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 297,9 CORRIDA (55 METROS AL ESTE)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 305,2 FALTA
BOYA LATERAL BABOR	KM 305,7 CORRIDA (1100 METROS AL SUR SURESTE)

### PASO HERVIDERO

BOYA LATERAL BABOR	KM 304,5 FALTA
BOYA LATERAL BABOR	KM 307,4 CORRIDA (860 METROS AL NORESTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 308 CORRIDA (640 METROS AL SURESTE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 308,2 CORRIDA (175 METROS AL ESTE)

### PASO YUQUERÍ

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 326,1 CORRIDA (80 METROS AL SUROESTE)
-----------------------	--

### PASO CORRALITO

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 329 CORRIDA (50 METROS AL SUROESTE)
BOYA LATERAL BABOR	KM 330 FALTA

### PASO LA CABBALLADA

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 332,2 FALTA
-----------------------	----------------

CANCELA RÍOS 581/17.

### Río 0648

#### RÍO PARANÁ INFERIOR

##### NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

###### REUBICADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 303,6 (EX KM 303,8 33-33.08S 059-48.36W CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 356,4 (EX KM 356,2 33-17.25S 060-13.14W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 383,2 (MEJORA DE TRAZA A 105 MTS AGUAS ABAJO 33-09.72S 060-23.40W)

###### CORRIDAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 298,4 (1000 MTS. AGUAS ABAJO MARGEN IZQUIERDO)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 337,6 (EN EL KM 332 MARGEN DERECHA)

###### AVERIDAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 337,9 (FALTA LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 342,0 (FALTA LINTERNA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 374,0 (FALTA MARCA DE TOPE)

###### APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 471,5
BALIZA LATERAL ROJA	KM 472,0

###### FALTAN:

BALIZA LATERAL ROJA	KM 318,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 337,6
BOYA CANAL PREFERIDO A BABOR	KM 343,0
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 344,5

DOS (2) BOYAS LUMINOSAS COLOR AMARILLO (ALTURA KM 418,5 MARGEN DERECHA RÍO PARANÁ)

###### CAMBIO DE CARACTERÍSTICA:

BOYA PELIGRO AISLADO	KM 428,5(CASCO Y-1 DES (2)10SEG)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 445,6(CASCO ESTHER DES (2)10SEG)

### Río 0649

#### RÍO PARANÁ INFERIOR CARTAS H-1022 H-1023

DRAGA NIÑA OPERANDO DESDE	KM 403,4 AL KM 408,7
DRAGA ALVAREZ NUÑEZ CABEZA DE VACA OPERANDO DESDE	KM 412,7 AL KM 418,5

CANCELA RÍOS 0640/2017.

### Río 0650

#### RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS- PARANÁ GUAZÚ- PARANÁ MINÍ- PARANÁ BRAVO Y PASAJE TALAVERA

##### NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

###### RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

###### SIN SEÑALIZAR:

CASCO ARACENA (ALTURA CURVA KM 114,9 FRENTE BOYA BABOR A 30 M DEL VERIL)

###### APAGADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 57,6
BALIZA VERDE ROJA VERDE	KM 145,0
BALIZA LATERAL VERDE	KM 211,5

###### REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 53,3 (34-17.85S 058-32.58W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 86,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 114,9
BOYA LATERAL BABOR	KM 151,4 (33-52,73S 059-15,92W)

## SECCIÓN III (Cont.)

FALTA:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 157,1 (GARREADA ALTURA KM 154,0 CENTRO DEL CANAL)
AVERIADAS:	
BOYA BABOR LUMINOSA	KM 135,1
BOYA BABOR LUMINOSA	KM 178,5
GARREADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 131,5 (GARREADA HACIA KM 129,7 SOBRE EJE DEL CANAL)
<b>RÍO PARANÁ GUAZÚ</b>	
GARREADA:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 197,0 (33-49.93S 059-03.06W)
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 123,0 (34-00.68S 058-22.70W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 124,9 (34-00.58S 058-23.92W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 155,5 (34-00.04S 058-42.15W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 161,0 (33-57.60S 058-44.52W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 215,0 (33-48.70S 059-12.39W)
BALIZA LATERAL VERDE	KM 220,0 (33-47.62S 058-10.45W)
AVERIADAS	
BOYA LATERAL BABOR	KM 171,0 (LUZ ALTERADA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 220,7
FALTAN:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 220,0
<b>RÍO PARANÁ BRAVO</b>	
APAGADAS:	
BOYA LATERAL ESTRIBOR PAR	KM 138
BOYA LATERAL BABOR PAR	KM 138
BOYA LATERAL BABOR PAR	KM 138,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 149,3
<b>PASAJE TALAVERA</b>	
AVERIADA:	
BALIZA LATERAL BLANCA V	KM 211,5 ( LUZ ALTERADA)
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 201,0 (33-55.06S 059-04.55W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 214,6 (33-50.37S 059-12.48W)
CANCELA RÍOS 0645/2017.	

### Río 0651

#### RÍO PARANÁ MEDIO

##### NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 786,0
AVERIADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 510,8 (FALTA TORRE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 513,4
BOYA NEGRA ROJA NEGRA	KM 521 (DES 2C/10SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 521,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 572,0
BOYA NEGRA ROJA NEGRA	KM 568 (CASCO BISCAYA DES 2C/10SEG)
REUBICADAS:	
BOYA LATERAL BABOR	KM 532,5 (32-04-07S 060-39-16W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 567,6 (31-53.26S 060-39.04W)
BALIZA LATERAL BLANCA	KM 589,0 (31-43.80S 060-36.42W) POR EROSIÓN DE COSTA
BOYA LATERAL BABOR	KM 572,0 (31-51.20S 060-39.22W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 589,5 (31-43.17S 060-36.21W)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 603,4 (31-42.14S 060-28.87W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 611,0
BOYA LATERAL BABOR	KM 639
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 683 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA LATERAL BABOR	KM 697,4 (DES. 4C/16S)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 710 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 721 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA LATERAL BABOR	KM 725,9
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 730 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA LATERAL BABOR	KM 745
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 755 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA LATERAL BABOR	KM 792
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 797,0 (30-27.83S 059-41.57W)(EX BRL KM 796,5)
BOYA LATERAL BABOR	KM 801,5 (30-25.71S 059-41.96W)(4C/16 SEG)
BOYA LATERAL BABOR	KM 803,8 (30-24.79S 059-41.39W)(EX BVL 804,0 DEST. 4C/16 SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 806 (30-22.66S 059-41.25W)

### SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL BAVOR	KM 765,6 (A 270 METROS AGUAS ABAJO)(30-41.02S 059-38.08W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 767,3 (A 260 METROS AGUA ABAJO)(30-39.10S 059-38.95W)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 778 (A 280 METROS AGUAS ARRIBA)(30-36.61S 059-39.00W)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 795,8 (EX KM 796)(30-28.30S 059-40.55W)
CAMBIO DE TRAZA.	
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 598,5 S (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 598,5 N (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 637,0 (CAMBIO DE DESTELLO 2C/10S)
CANCELA RÍOS 0644/17.	

#### Río 0652

##### RÍO PARANÁ SUPERIOR

##### NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

###### APAGADA:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1068,4

###### REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 874,0 (EX KM 873,5) (DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 878,6 (DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 891,0 (DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 907,0 (29-34.91S 059-35.83W EX KM 906,0 DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 907,8 (29-34.45S 059-35.78W EX KM 907,2 DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 909,0 (29-34.07S 059-36.41W EX KM 908,0 DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 910,0 (29-33.73S 059-36.88W EX KM 910,1 DES.4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 926,5 (29-26.32S 059-35.10W DES.4C/16SEG)
BALIZA LATERAL ROJA	KM 941,0 (29-22.09S 059-31.29W)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 946,0 (EN KM 945,3 MARGEN DERECHA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 962,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 967,8
BOYA LATERAL BAVOR	KM 982,5 (29-06.04S 059-16.67W DES. 4C/16S CAMBIO DE TRAZA)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 1041,0 (28-39.70S 059-05.66W CAMBIO DE TRAZA DES. 4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1046,7 (28-36.65S 059-06.52W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1047,0 (28-36.40S 059-06.75W EX KM 1047,7 DES 4C/16SEG)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1058,8
BOYA	KM 1221,2 (27-22.37S 058-45.49W)
BOYA LATERAL BAVOR	KM 1231,0 (27-21.46S 058-40.21W EX KM 1232,1 DES. 4C/16SEG)
BOYA CARDINAL OESTE	KM 1239,0 (27-17.56S 058-36.40W)
FALTAN:	
BOYA LATERAL BAVOR	KM 936,6
BOYA LATERAL BAVOR	KM 958,0



CUIDE LAS AGUAS NO  
LAS CONTAMINE

## SECCIÓN IV

### PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS.

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

#### PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay - Paraná podrán ser comunicadas a las respectivas divisiones de la Dirección Nacional de Vías Navegables, según las zonas y su ciudad de asiento:

Paraná Inferior: Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio: Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior: Corrientes - Provincia de Corrientes.

#### PROFUNDIDADES EFECTIVAS.

Transcripción parcial del Boletín Fluvial N° 25/2017 (21/06/17) de la Dirección Nacional de Vías Navegables *consigna a simple título informativo.*

Designación	Km	LUGAR DE LA DETERMINANTE		Ancho Canal	Metros
		Nombre	Km	m	
<b>RÍO PARANÁ</b>					
Rosario - Km 460 (San Martín)...	412,2 - 460	Canal de los Muelles Puerto Rosario	416,0	200	12,70
Km 460 (San Martín) - Abajo Correntoso por Río Coronda	460 - 475,3	Abajo Correntoso	473,7	116	10,45
Abajo Correntoso - Diamante	475,3 - 533	E.P. Paranacito/ Tacuaní	494,6	116	9,85
Diamante - Santa Fe	533 - 584	Tragadero	582,8	116	10,40
Santa Fe - Paraná	584 - 601	La Paciencia	586,3	127	7,05
Paraná - Hernandarias	601 - 689	Riacho Zapata	628,2	114	6,60
Hernandarias - La Paz	689 - 757	Alcaraz	693,7	104	6,80
La Paz - Esquina	757 - 853	Riacho Las Nieves	852,9	104	7,15
Esquina - Reconquista	853 - 950	Isla del Selzo	885,5	147	6,20
Reconquista - Goya	950 - 972	Ñangauí	962,4	137	6,75
Goya - Bella Vista	972 - 1056	Travesía Correntoso	980,0	104	6,45
Bella Vista - Empedrado	1056 - 1140	Piracúa	1090,3	104	6,90
Empedrado - Corrientes	1140 - 1208	Punta Mercedes	1156,5	104	6,65
Corrientes - Confluencia	1208 - 1240	Bosnia	1230,8	135	6,65
Confluencia - Ituzaingó	1240 - 1455	Tacuaral	1354,8	60	3,20
Ituzaingó - Posadas	1455 - 1583	Mbaracayá	1463,5	60	2,95
<b>RÍO PARAGUAY</b>					
Confluencia (Bif.) - Puerto Bermejo	0 - 65	Abajo Pto. Bermejo	63,2	80	8,90
Puerto Bermejo - Formosa	65 - 207	Desembocadura Río Bermejo	81	80	8,50
Formosa - Puerto Alicia	207 - 293	Paray	287	80	8,95
Puerto Alicia - Puerto Pilcomayo	293 - 375	Itá Pirú- Guyratí	340,8	80	7,05

**SECCIÓN IV (Cont.)**

---

**NOVEDADES DE DRAGADO EN RÍOS NAVEGABLES.**

ZONA	LUGAR	KM	DRAGA	OPERANDO:
<b>Río Paraná</b>	Río Paraná Inferior	336,0 – 343,1	Niña	día y noche
	Río Paraná Inferior	353,0 – 358,0	Niña	día y noche
	Río Paraná Inferior	383,0 – 392,0	A.N. Cabeza de Vaca	día y noche
	Río Paraná Inferior	398,8 – 402,5	Niña	día y noche
	Río Paraná Inferior	403,8 – 408,6	Niña	día y noche
	Río Paraná Superior	853,0 – 867,0	A.N. Cabeza de Vaca	día y noche
	Río Paraná Superior	907,3 – 909,0	A. N. Cabeza de Vaca	día y noche
	Río Paraná Superior	962,0 – 971,0	A. N. Cabeza de Vaca	día y noche
<b>Río Paraguay</b>	Río Paraguay	338,0 – 343,0	D-1200 C	día y noche

**Nota:**

-Solicitar paso con una (1) hora de antelación.

**Para consultar las profundidades al cero al pie de los muelles de los puertos de la Hidrovía Paraguay-Paraná remitirse a la publicación semanal "Boletín Fluvial" de la Dirección Nacional de Vías Navegables.**



CUIDE LAS AGUAS NO  
LAS CONTAMINE

## SECCIÓN V

### CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

<b>Public</b>	<b>Ed.</b>	<b>Volante/ Aviso corrección</b>	<b>Pág. Sustituidas, Nuevas y/o afectadas</b>	<b>Fecha de las correcciones</b>
H-204	9a - 1986	317		01/07/2016
H-204 C	1a - 2014	002		01/12/2015
H-207	1a - 1998	133		01/07/2016
H-214	1a- 2010	42		01/11/2014
H-221	8a- 1999	39	43 <sup>3</sup> /44 <sup>3</sup> – 44 bis <sup>1</sup> /44 bis a/ 44 bis b/44 bis c	01/07/2016
H-223	Ed/2015	Av.97/2017		01/06/2017
H-505	1992	Av.114/2017	3-3 / 3-4 / 3-5 / 3-6	01/07/2017
IALA	2a – 2008	Av.115/2017	10-12-13	01/07/2017



CUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## SECCIÓN VI

### LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

En esta Sección solo se indica el título y número correspondiente a cada aviso en vigor; los cuales se desarrollan en la Sección VII.

#### AVISOS TEMPORARIOS

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición

Aviso N°	TITULO
63/2016 173/2016	<b>Río Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición. Paraná Inferior. Provincia de Santa Fe. Proximidades a San Lorenzo. Erosión costera.</b>
20/2017 50/2017	<b>Paraná Inferior. Puerto San Martín. Paraná de las Palmas. Paraná Medio y Paraná Superior. Cambios en la traza del Canal.</b>
75/05/2017 77/05/2017	<b>Río Paraná de las Palmas. Canal Gobernador de la Serna. Árbol caído. Provincia de Santa Fe. San Lorenzo. Río Paraná Inferior. Zonas de Fondeadero y Espera.</b>

#### AVISOS PRELIMINARES

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
--	--

#### AVISOS INFORMATIVOS

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

Aviso N°	TITULO
150/2016	<b>Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Río Paraná de las Palmas Km 57 hasta Río Paraná Km 465.</b>
24 /2017	<b>Río de la Plata. Calado Dinámico. Nuevo margen de seguridad bajo la quilla.</b>



CUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## SECCIÓN VII INFORMACIÓN NÁUTICA

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

### **I. GENERALIDADES**

#### **1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.**

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tienen asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación. (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

#### **1.2. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (CNE/ENC).**

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el “Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónicas” (IC-ENC, debiendo ingresar para ello a los sitios Web [www.hidro.gov.ar](http://www.hidro.gov.ar) o [www.ic-enc.org](http://www.ic-enc.org)

#### **1.3. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.**

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza del Canal de navegación.

#### **1.4. SEÑALIZACIÓN NÁUTICA.**

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representando en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así, en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio [www.hidro.gov.ar](http://www.hidro.gov.ar)

## SECCIÓN VII (Cont.)

---

### **2. AVISOS TEMPORARIOS Y PRELIMINARES POR ZONA**

#### **2.4. DERROTERO ARGENTINO PARTE IV**

**2.4.1. Paraná Medio. Rada Diamante. Nueva posición. Aviso Temporario N°63/2016. Carta afectada: H-1031.** Nueva posición de Rada Diamante, extremo Sur: 32° 05.12' S 60° 39.64' W y extremo Norte 32° 04. 42' S 60° 39.64' W. La capacidad máxima será de dos (2) buques. Regula fondeadero Prefectura Naval Diamante (L6 M.)

**2.4.2 Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Río Paraná de las Palmas Km 57 hasta Río Paraná Km 465. Aviso Informativo N° 150/2016.**

A partir del día 26 de noviembre de 2016: Disposición SNAV, NA9 N° 027/16 (anula Disposición N° 028/07) de la Prefectura Naval Argentina. Cartas Náuticas afectadas: H-1001 a la H-1026. Calado dinámico – margen de seguridad:

Los buques que naveguen los canales principales dejarán en todo momento y en función de su calado, los siguientes márgenes mínimos de seguridad bajo la quilla:

a- Calado inferior o igual a 10,36 metros (34 pies): 0,60 metros.

b- Calado entre 10,37 metros y 10,49 metros: 0,60 metros (+) 3 cm por cada centímetro de calado superior a 10,36 metros (34 pies).

c- Calado superior a 10,49 metros: aplicar el diez por ciento (10 %) del calado estático.

**2.4.3 Paraná Inferior. Provincia de Santa Fe. Proximidades a San Lorenzo. Erosión costera. Aviso Temporario N° 173/2016. Cartas afectadas: H-1025A y H-1025.** Navegar con velocidad mínima de gobierno entre km 443 al km 447, por erosión costera con derrumbe en Paseo de la Gloria (km 447,7 margen derecha del río Paraná). Embarcaciones menores que naveguen fuera del canal, navegar con precaución evitando acercamiento a la costa km 444,7 por tramo de calle de hormigón sumergida.

**2.4.4 Paraná Inferior. Puerto San Martín. Aviso Temporario N° 20/2017. Castas afectadas: H-1025 y 1025A.** Se autoriza el ingreso a muelle "Petrobras Energía" Puerto San Martín (Km 451,4) a buques hasta 180 metros de eslora, determinante Canal Secundario 5,00 metros al cero hidrómetro local (corregida con la última altura que informa C.P.V.N y margen seguridad bajo quilla 0,60 metros). Para zarpada siguientes pautas:

A) Sin límite de eslora podrán navegar aguas arriba con una determinante de 2,82 metros al cero del hidrómetro local (corregida con la última altura que informa C.P.V.N. y margen seguridad bajo quilla 0,60 metros). Buques hasta 90 metros de eslora podrán virar aguas abajo en zona de maniobras frente al muelle, teniendo en cuenta determinante de 3,11 metros al cero del hidrómetro local.

B) Buques mayores de 90 metros que puedan virar aguas abajo o navegar de popa deberán contar con asistencia de un remolcador, teniendo en cuenta determinante de 2,82 metros al cero del hidrómetro local.

C) Buques mayores de 110 metros que puedan virar aguas abajo o navegar de popa deberán contar con la asistencia de dos remolcadores, teniendo en cuenta determinante de 2,82 metros al cero del hidrómetro local.

D) Exceptuados uso de remolcadores buques hasta 130 metros de eslora dotados de órganos auxiliares de gobierno tales como hélice transversal proel, teniendo en cuenta determinante de 3,11 metros al cero del hidrómetro local.

Autorización válida hasta el 30 de Junio de 2017.

## **SECCIÓN VII (Cont.)**

---

### **2.4.5 Río de la Plata. Calado Dinámico. Nuevo margen de seguridad bajo la quilla.**

**Aviso Informativo N° 24/2017.** Canales Punta Indio, Intermedio. Banco Chico. Zona Común. Acceso a Buenos Aires y Canal Ingeniero Emilio Mitre.

Cartas: H-101, H-113, H-116, H-117, H-118, H-154, H-155, H-156, H-157 y H-1001.

Calado Dinámico – Nuevo margen de seguridad bajo la quilla:

A partir del día 26 de noviembre de 2016 entra en vigencia la Disposición PNA- SNAV, NA9 N° 027/16 que anula la Disposición SNAV N° 028/07 y establece nuevos márgenes de seguridad bajo la quilla a ser dejados en todo momento y en función de su calado por los buques que naveguen los canales principales arriba indicados de acuerdo al siguiente detalle:

a.- Calado inferior o igual a 10,36 metros: 0,60 metros.

b.- Calado igual o superior a 10,37 y hasta 10,67 metros: 0,60 metros (+) 1,50 cm por cada centímetro adicional.

c.- Calado igual o superior a 10,68 metros: diez por ciento (10%) del calado estático.

Esta nueva disposición no cubre los Canales a Martín García. Además establece márgenes de seguridad bajo la quilla diferentes para los canales de los Ríos Paraná de las Palmas y Paraná Inferior desde el Km 57 hasta el Km 465 respecto de los fijados para el Río de la Plata desde el Km 57 hasta el Km 239,1 (Pontón Recalada).

### **2.4.6 Paraná de las Palmas. Paraná Medio y Paraná Superior. Cambios en la traza del Canal.**

**Aviso Temporal N° 50/2017. Cartas afectadas: H-1001 a H-1035.**

Debido a cambios en la traza del Canal de Navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná se está llevando a cabo la actualización de la cartografía correspondiente. El canal presenta diferencias de trazado con respecto a la cartografía siendo correcta la posición del boyado representado en las cartas.

### **2.4.7 Río Paraná de las Palmas. Canal Gobernador de la Serna. Árbol caído. Aviso Temporal N° 75/2017. Cartas afectadas: H-1002 y H-130.**

En el Canal Gobernador de la Serna a 150 metros de la confluencia con el Río Paraná de las Palmas, se encuentra caído un árbol que obstruye parcialmente la navegación.

### **2.4.8 Provincia de Santa Fe. San Lorenzo. Río Paraná Inferior. Zonas de Fondeadero y Espera. Aviso Temporal N° 77/2017. Cartas afectadas H-1025, H-1025 A, H-1026 y H-1026 A**

A partir del 1° de abril 2017 y hasta el 31 de marzo 2018 zonas de fondeaderos y espera:

1. En Río Paraná, desde km 454,4 hasta km 451,4 margen izquierda, se podrá fondear en "Fondeadero Auxiliar" con una profundidad determinante de 6,30 metros (al cero local).
2. En Río Paraná, desde km 437,7 hasta km 438,7 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Espera Paso Borghi" con una profundidad determinante de 6,00 metros (al cero local).
3. En Río Paraná, desde km 458 hasta km 459 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Espera Norte" con una profundidad determinante de 8,10 metros (al cero local).
4. En Río Paraná, desde km 451,4 hasta km 452 margen izquierda, se podrá fondear en "Zona de Alije Sur" con una profundidad determinante de 7,30 metros (al cero local).

Las determinantes se corregirán con la última altura de agua informada por D.N.V.N. manteniendo margen de seguridad bajo la quilla establecido.



CUIDE LAS AGUAS  
NO LAS CONTAMINE

## SECCIÓN VIII

### INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 7

Buenos Aires, 1 de julio de 2017

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, las que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Sr. Adrián Giménez	“B/P KANTXOPE”	Balizamiento

#### INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LA HOJA DE INFORMACIONES

- 1° La "Hoja" está destinada a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2° Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3° Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la “Estación de Referencia” sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4° La información contenida en esta "Hoja" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por fax, correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.

#### ADVERTENCIA

Se recuerda a los usuarios que los únicos Agentes de Venta autorizados son los que figuran en el Boletín Avisos a los Navegantes, en el Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas y en la Página Web.

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus Agentes de Venta.

## AGENTES DE VENTA

### NACIONALES

#### ◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

##### **BUENOS AIRES TOP CO. S.A.**

California 639 (C 1168 AAA)  
Tel. 4303-0651 - Fax 4303-0654  
Telex 546-2241 BATOP S  
[sales@buenosairestop.com](mailto:sales@buenosairestop.com)  
[info@buenosairestop.com](mailto:info@buenosairestop.com)  
<http://www.buenosairestop.com>

##### **CAPTAIN STEPHAN NEDEL CHEV**

Viamonte 726 1° piso "B" (C 1053 ABP)  
Tel. /Fax 4326-2715 - Fax 4322-0451  
[baires@admiraltycharts.com.uy](mailto:baires@admiraltycharts.com.uy)  
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

##### **CLUB NÁUTICO BALLENA**

Perú 84 2° piso Of. 31 (C 1067 AAB)  
Tel.: 54 11 4941-4792  
[info@clubnauticoballena.org](mailto:info@clubnauticoballena.org)  
<http://www.clubnauticoballena.org>

##### **COSTANERA UNO S.A.**

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)  
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258  
[ventas@costanerauno.com.ar](mailto:ventas@costanerauno.com.ar)  
<http://www.costanerauno.com.ar>

##### **INSTITUTO DE PUBLICACIONES NAVALES**

Florida 971 / San Martín 954 Local 28 (C 1005 AAS)  
Tel. /Fax 4311-0042/43  
[info@ipneditores.com.ar](mailto:info@ipneditores.com.ar)  
<http://www.ipneditores.com.ar>

##### **MARINE LOGISTICS S.A.**

Av. Álvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)  
Tel.: 4644-4429/2831 - Fax 4642-2460  
[info@marinelogistics.com.ar](mailto:info@marinelogistics.com.ar)  
<http://www.marinelogistics.com.ar>

##### **POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.**

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)  
Tel./Fax 4300-9947/48  
[poligrafik@speedy.com.ar](mailto:poligrafik@speedy.com.ar)  
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

#### ◆ Provincia del Chubut

##### **NUNCIO DE ROSA S.R.L.**

Juan B. Justo 446 (U 9120 BCP) Puerto Madryn  
Tel. (0280) 447-1650 - Fax (0280) 445-8923  
[nunciopm@speedy.com.ar](mailto:nunciopm@speedy.com.ar)  
[infomadryn@nuncioderosa.com](mailto:infomadryn@nuncioderosa.com)

#### ◆ Provincia de Buenos Aires

##### **BARÓN S.A.**

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS) San Fernando  
Tel. 4580-5553/54  
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro  
Tel. 4513-0555  
Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB) Puerto de Olivos  
Tel. /Fax 4513-9999  
[baron@baron.com.ar](mailto:baron@baron.com.ar)  
<http://www.baron.com.ar>

##### **COSTANERA UNO S.A.**

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro  
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130  
[ventas@costanerauno.com.ar](mailto:ventas@costanerauno.com.ar)  
<http://www.costanerauno.com.ar>

Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San Fernando  
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082  
[ventas@costanerauno.com.ar](mailto:ventas@costanerauno.com.ar)

##### **EL PULPO NEGRO**

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar  
Tel./Fax 4742-0848  
[pulponegro@pulponegro.com.ar](mailto:pulponegro@pulponegro.com.ar)  
<http://www.pulponegro.com.ar>

##### **NUNCIO DE ROSA S.R.L.**

Magallanes 3145 (B 7603 GVC) Mar del Plata  
Tel. (0223) 461-9050 - Fax (0223) 489-0450  
[info@nuncioderosa.com.ar](mailto:info@nuncioderosa.com.ar)

##### **PUERTO HUECHE ALMACÉN NAVAL S.R.L.**

Figueroa Alcorta 295 (B 7603 BTE) Mar del Plata  
Tel./Fax (0223) 410-2546/7 480-5675  
[compras@puertohueche.com.ar](mailto:compras@puertohueche.com.ar)  
[ventas.luis@puertohueche.com.ar](mailto:ventas.luis@puertohueche.com.ar)

##### **ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.**

Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata  
Tel./Fax (0223) 480-0413  
[victorioelena@infovia.com.ar](mailto:victorioelena@infovia.com.ar)

##### **LAS MARIAS SERVICIOS - PROVEEDURIA MARITIMA**

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata  
Tel./Fax: (0223) 489-5574  
[toranzo@speedy.com.ar](mailto:toranzo@speedy.com.ar)

##### **AGENCIA NÁUTICA HÉCTOR OSVALDO**

**RUEDA - NECOCHEA**  
Avenida 59 N° 971 (B 7630 GXH) Necochea  
Tel./Fax (02262) 42-4187  
[matafuegosnecochea@hotmail.com](mailto:matafuegosnecochea@hotmail.com)

◆ Provincia de Santa Fe

**ALMACÉN NAVAL AVELLANEDA**  
Granadero Baigorria 1782 (S 2005 DGL) Rosario  
Tel.: 0341-454-2010  
almacennavalavellaneda@hotmail.com

◆ Provincia de Santa Cruz

**ALMACÉN NAVAL DESEADO S.R.L.**  
Pueyrredón 279 (Z 9050 DIC) Puerto Deseado  
Tel. /Fax (0297) 487-2357 - Tel. (0297) 487-1298  
almacen.naval@yahoo.com.ar  
almacen.naval@gmail.com

◆ Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ASOCIACIÓN CIVIL MUSEO MARÍTIMO DE USHUAIA**  
Ex-Presidio de Ushuaia - Pabellón 4 (V 9410 IHE)  
Ushuaia  
Tel./Fax (02901) 437-481  
info@museomaritimo.com.  
<http://www.museomaritimo.com>

**SOUVENIR S. A.**

Casa Central: Monte Olivia  
Av. San Martín 499 (V 9410 BFE)  
Ushuaia  
Tel. /Fax (02901) 430-706  
[monteolivia@speedy.com.ar](mailto:monteolivia@speedy.com.ar)  
[info@monteolivia.com](mailto:info@monteolivia.com)  
<http://www.monteolivia.com>

---

**EXTRANJEROS**

---

**CAPTAIN STEPHAN NEDELICHEV**  
Circ. Durango 344-Oficina 502 (11000)  
Montevideo - Uruguay  
Tel. (005982) 9163386  
Tel./Fax (005982) 9156802  
csnmts@ admiraltycharts.com.uy  
<http://www.admiraltycharts.com.uy>

**REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:**

Las Cartas Náuticas Electrónicas (ENC S-57) se adquieren únicamente a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC) debiendo ingresar para ello a: [www.ic-enc.org/page\\_vars.asp](http://www.ic-enc.org/page_vars.asp)

**El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de venta autorizados a tal efecto, cuya nómina es la indicada precedentemente.**

